# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 – SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 – 4255513

SALTA, 21 de marzo de 2017

# **EXPEDIENTE Nº 10.898/2015**

## R-DNAT - 2017 Nº 339

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2017 Nº 268, se autoriza al Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

### **CONSIDERANDO:**

Que lo expresado le fue otorgado al Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 141 obra Fotocopia de Acta Nº 137/T – Folio 139 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Lic. Eduardo Nicolás HEILBRON - D.N.I. 30.637.981, con una calificación de Seis (6), rendida el 15 de marzo de 2017, según consta en Acta N° 137/T, folio 139, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 141, de estos actuados, a fin de sastisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/MER.

Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM DECANA

Facultad de Ciencias Naturales